I.MUNICIPALIDAD DE BULNES DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO ALCALDICIO Nº 45 26

Autoriza Devolución de Tiempo.

BULNES;

0 4 DIC 2018

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2018, de la Sra. Gabriela Lavandero Aqueveque, Psicóloga del Centro de Salud Familiar Santa Clara, en el cual informa quienes asistieron a la Corrida Familiar del día 27 de octubre de 2018.-

2.- La solicitud de Horas Extras de fecha 30 de noviembre de 2018, presentada por el Sr. Venancio Coñuepan Arcos, Cédula de Identidad Nº Asistente social del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, correspondiente al día sábado 27 de octubre de 2018 en horario de 08:30 a 13:00 hrs.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1299 de fecha 04 de mayo de 2017, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subrogue o reemplace, la facultad de firmar las solicitudes de autorizaciones de horas extras.-

 $$\rm 4.-$ Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorizase al Sr. Venancio Coñuepan Arcos, Cédula de Identidad Nº Asistente social del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 06 horas 45 minutos de descanso complementario por la devolución de tiempo del día sábado 27 de octubre de 2018, por participar en Corrida Familiar Programa Salud Mental del Cesfam Santa Clara, en horario de 08:30 a 13:00 hrs.-

2.- El descanso complementario se hará efectivo cuando sea solicitado por el Sr. Venancio Coñuepan Arcos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RICARDO SOTO TORRES Secretario Municipal

MRH/RST/PHO/mcp.-

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL

La indicadaArchivo Exp. Ind.

Oficina Partes.

MARCELA RIVERA HERMOSILLA Administradora Municipal



(sin asunto)

2 mensajes

Gabriela Lavandero

30 de octubre de 2018, 16:25

Para: dejar <desamu@imb.cl>, rrhh.desamu@gmail.com

Felipe, junto con saludar informo a Ud. que finalmente quienes asistieron a la Corrida Familiar del día 27 de octubre fueron Dioni Imas, Venancio Coñuepán y quien suscribe.

Todos firmamos el libro y realizamos las hojas de horas extras correspondientes
Sin otro particular, me despido atte

Gabriela Lavandero Aqueveque Psicóloga CESFAM Santa Clara Bulnes 42-2641012

DESAMU Bulnes <desamu@imb.cl>

Para: Gabriela Lavandero < C: rrhh.desamu@gmail.com

Gracias. Gaby. [El texto citado está oculto] 30 de octubre de 2018, 15:44

Felipe Coronado Olivares Jefe (S) Departamento de Salud I. Municipalidad de Bulnes

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES DEPTO. DE SALUD

RR. HH.

SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS

Datos solicitud:		ecibido ou la	
Fecha: 30/11/2015			
Autorizado por: Jefa Departan	nento de Salud.		
Funcionario: Warphano Con	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY		
Ruti			
Cargo: 4. South			
Unidad: Centro de Salud Famili	ar Santa Clara		1 2.
Grado: 6			
Horus extraordinarias			
Fecha autorizada: 27 10 201	8		
Jornada: Diurna		*	
Hora de inicio: 8:30 428			
Hora de término: 13:00 pm			
Tarea /actividad: CORNUDA F	FAMILIAR SA	atron ow	4
Desglose horas extraordinarias:		7-1	
Descripción:	Nro. De horas:	Forma devolución	Devolución:
Horas extraordinarias hasta las 21:00 hrs. Cou recargo del 25% sobre hora extraordi		remunerado	**
Horas extraordinarias desde las 21:00 hrs.	, hasta las 07:00 hrs. 0	,00 dev. Tiempo	
Horas extraordinarias: sábado, domingo y Con recargo del 50% sobre horas de jorna	festivo ida extraordinaria.	0,00 dev. Tiempo	
Con recargo del 50% sobre horas de jorna Total devolución de tiempo:	festivo ida extraordinaria.	0,00 dev. Tiempo	

Departumento de Salud

V°B° DIRECTOR(A) CESFAM SANTA CLARA Firma del Funcionario

SANTA CLARA, 50(11) 2018